

Con fundamento en los Numerales 7 y 12 Fracción III de las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el DOF de fecha 29 de Febrero del 2016, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, aprobó el siguiente:

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio fiscal 2017.

	2017		
	Marzo	Julio	Noviembre
<p>Primera Reunión</p> <p>1. Confirmación de la aceptación, disposición y ejercicio del recurso del Fondo previsto en el PEF 2017 para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p>2. Presentación del Plan de Trabajo conjunto a desarrollar por la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, en materia de Capacitación y Profesionalización del Personal de los entes del Gobierno del Estado y de los Municipios para el 2017.</p> <p>3. Informe sobre el avance en la formulación de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado del ejercicio 2016.</p> <p>4. Seguimiento al Informe de Evaluación sobre los Avances registrados en materia de Armonización Contable y Transparencia en la publicación de la Cuenta Pública Consolidada 2015.</p> <p>5. Seguimiento a los Oficios presentados al Secretario Técnico del Consejo por los Entes del Gobierno del Estado.</p> <p>6. Oficios de consulta presentados al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>7. Integración de Equipo de trabajo formado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Patrimonio Estatal y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, y la Contraloría Gubernamental para depurar los bienes muebles inventariables adquiridos antes de Agosto del 2012, para que sean dados de alta en Plataforma y contabilizados en el patrimonio del Estado.</p> <p>8. Integración de Equipo de trabajo formado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Patrimonio Estatal y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, la Contraloría Gubernamental y las Dependencias involucradas, con la finalidad de identificar los bienes inmuebles para su validación y registro contable</p>			

h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>9. Integración de Equipo de trabajo formado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Patrimonio Estatal y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, la Contraloría Gubernamental, la SOP y el ITIFE para depurar la Partida de Obra en Proceso e identificar la obra gasto, el equipamiento y las construcciones propiedad del Gobierno del Estado.</p> <p>10. Informe sobre la publicación de las reformas y adiciones a diversa Normatividad emitida por el Conac.</p>			
<p>Segunda Reunión</p> <p>1. Informe de Avance en el Programa de Capacitación presencial 2017 coordinado por la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>2. Confirmación de la entrega y publicación de la Cuenta Pública Consolidada por Tomos del Gobierno del Estado de Tamaulipas por el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>3. Informe sobre el Avance en el proceso de depuración de los bienes muebles inventariables adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>4. Informe sobre el Avance en el proceso de identificación y validación de los bienes inmuebles adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>5. Informe sobre el Avance en el proceso de depuración de la Partida de Obra en Proceso.</p> <p>6. Seguimiento a los Oficios presentados al Secretario Técnico del Consejo por los Entes del Gobierno del Estado.</p> <p>7. Oficios de consulta presentados al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>8. Informe sobre las publicaciones relativas a reformas y adiciones a diversa Normatividad emitida por el Conac.</p>			
<p>Tercera Reunión</p> <p>1. Informe de Avance en el Programa de Capacitación presencial 2017 coordinado por la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>2. Informe sobre el Avance en el proceso de depuración de los bienes muebles inventariables adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>3. Informe sobre el Avance en el proceso de identificación y validación de los bienes inmuebles adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>4. Informe sobre el Avance en el proceso de depuración de</p>			

l

[Signature]

[Signature]

<p>la Partida de Obra pública en Proceso.</p> <p>5. Seguimiento a los Oficios presentados al Secretario Técnico del Consejo por los Entes del Gobierno del Estado.</p> <p>6. Oficios de consulta presentados al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>7. Informe sobre las publicaciones relativas a reformas y adiciones a diversa Normatividad emitida por el Conac</p> <p>8. Propuesta de reforma al Acuerdo Gubernamental mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas publicado en el POE de fecha 8 de septiembre del 2011, alineándolo a las nuevas Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.</p>			
--	--	--	--

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las catorce horas con veinte minutos del día 31 de Marzo del año dos mil diecisiete, con fundamento en las los numerales 7 y 12 en su Fracción III de las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, el Titular de la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, hago constar que el presente documento consistente en tres fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017, mismo que estuvo a la vista y fue aprobado por los integrantes de dicho Consejo en su primera Reunión celebrada el 31 de Marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, Juan Manuel Rodríguez Cavazos.- Rúbrica.



El suscrito C. P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CAVAZOS Titular de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, de conformidad a lo que establece el artículo 21 numeral 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, hace constar y:-----

----- C E R T I F I C A -----

Que los documentos de este legajo de la hoja uno a la hoja tres son copia fiel y exacta del documento original que tuve a la vista, consistente en Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017. Mismo que se encuentra en los archivos de la Secretaría de Finanzas.

- - - Lo anterior con fundamento en el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL DIRECTOR DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PARA CERTIFICAR COPIAS DE DOCUMENTOS EN QUE INTERVENGA O QUE SE ENCUENTREN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, número 102, de fecha veinticinco de Agosto del año dos mil once, que faculta al Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas a expedir la presente certificación para los fines y usos legales a que haya lugar en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días de Abril del dos mil diecisiete.-----


C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CAVAZOS



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION DE CONTABILIDAD